

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-307

Ligia Ramos
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO MARTA BUCARAM
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Marta Bucaram

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Marta Bucaram, ingresada con fecha 2 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/2/2016
PARROQUIA:	La Ecuatoriana	BARRIO:	Marta Bucaram
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Marta Bucaram		
PRESIDENTE:	Ligia Ramos	VICEPRESIDENTE:	Jorge Gonzalo Toro
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Ligia Ramos	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Jorge Gonzalo Toro
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Amada Chamba	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Alfonso Jácome

Atentamente,



Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA